

Fue creado en 1899 por el ayuntamiento de la Ciudad Condal

El Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona en la celebración de su centenario

Este año el Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona está de fiesta. Celebra el centenario de su creación, que fue promovida por varios veterinarios municipa-

les y auspiciada finalmente por el Consistorio, que aprobó sus bases. El entorno legislativo y social en el que surgió constituye la base de este trabajo. La importan-

cia y la proliferación de mercados y mataderos, así como la intensa actividad comercial de la Ciudad Condal fueron clave en este proceso.

Es difícil fijar la fecha en que aparecen los veedores prácticos encargados de reconocer la calidad de los alimentos, ni tampoco de saber las condiciones exigidas a los funcionarios y marcar sus obligaciones, pero sabemos que ya existían en el siglo XVIII, al menos en las ciudades importantes. Así en la ciudad de Barcelona, ya en determinados casos intervenían los albitares nombrados por la Junta de Sanidad, en especial en lo referente a las carnes; en otras circunstancias eran personas prácticas propuestas por los gremios, etc.

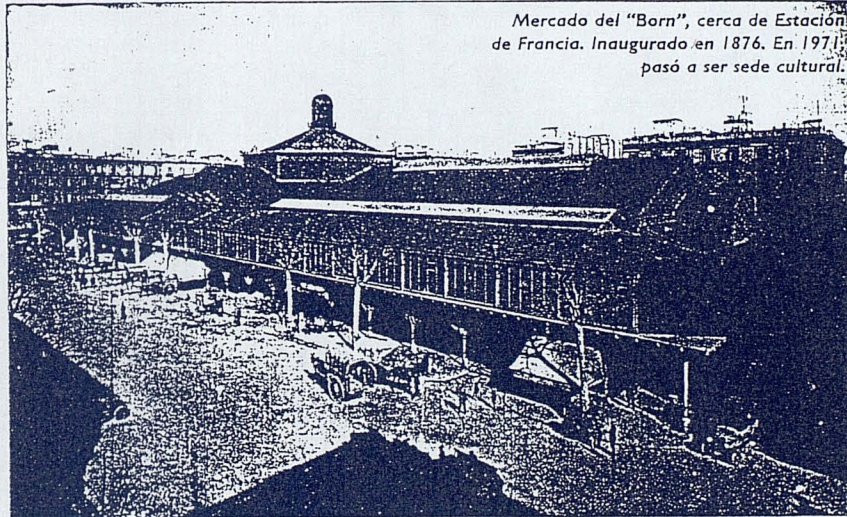
En 1837, Barcelona fue la segunda ciudad española que nombró a dos veterinarios, dedicados a las reglas y normas de salubridad que debían observarse en los mataderos, carnicerías y tiendas. Cinco años más tarde, el Ayuntamiento de Barcelona nombró la llamada "Comisión de Salubridad Pública" formada por un médico, un farmacéutico y dos veterinarios, y que despachaba directamente con el alcalde. Un Real Decreto de 1847 creó la figura del "subdelegado de Sanidad" formado por médicos, farmacéuticos y veterinarios, uno de cada profesión por partido judicial. También se les conocía por inspectores de Sanidad de Distrito, que dependían del gobernador civil.

Juntas de Sanidad

En 1855 se promulgó la ley Orgánica de Sanidad y se establecieron las Juntas Municipales y Provinciales de Sanidad, figurando un veterinario como vocal que ratifica los derechos y obligaciones de los subdelegados de Sanidad. La Real Orden Ministerial de 1859, cuya base legal fue elaborada por tres veterinarios catalanes (Joaquín Cassà, Eudaldo Mensa y Narciso Colls), dictó todo un Reglamento de Inspección sanitaria de carnes, que poco a poco se fue aplicando por toda España.

Con la citada Orden y por razones sanitarias, se obligó a todos los ayuntamientos españoles a que tuvieran su matadero y si eran pequeños, que se agrupasen para tener uno, así como que cada Ayuntamiento nombrase un veterinario, Inspector de Carnes, y si era grande, varios.

Barcelona fue la primera ciudad española en organizar la inspección sanitaria de leches al promulgar en 1865 el "Reglamento sobre inspección de reses de lechería"



Mercado del "Born", cerca de Estación de Francia. Inaugurado en 1876. En 1971 pasó a ser sede cultural.

(vacas, burras, cabras). Es en esta segunda mitad del siglo XIX cuando ciertas Zoonosis transmisibles, como el carbunco, rabia y la triquinosis, crearon un ambiente alarmista y un estado de opinión que contribuyó a generalizar la inspección de carnes, propugnada entre otros por Morcillo Olalla, Arderius Darder, García Izcarra, etc. No queremos decir con ello que estos problemas no existieran antes, sino que en esta época ya se diagnosticaban y que se precisaba la causa.

En 1877 ya existía en Barcelona el matadero para vacuno y ovino en la calle de Ocata; en la actual calle Wellington había un matadero para porcino, así como un mercado de aves. Ese mismo año el Ayuntamiento quiso construir un matadero general para Barcelona, para el que se escogió el terreno de "La Viñeta", con una superficie de

58.900 metros cuadrados. En 1880, el arquitecto municipal hizo el proyecto de las obras que ascendía a 2.616.000 pesetas y que se efectuaron con materiales procedentes del derribo de los edificios de la Exposición de 1888. La inauguración oficial tuvo lugar el 28 de junio de 1891, y se consideró matadero provisional. Primero sólo funcionó para vacuno y lanar; para porcino tardó 3 años en instalarse.

Transcurrieron aún 6 años, para que fueran agregadas las siguientes poblaciones a Barcelona y cada una de ellas con sus mataderos.

En 1897 se agregaron los siguientes mataderos: Gracia, San Martín, San Andrés, San Gervasio, Las Corts, Sant y Hostafranchs. Los citados mataderos y en plazos escalonados dejaron de funcionar al ser absorbidos por el matadero general de Barcelona, a excepción

de los de San Martín y de Sarrià que duraron hasta 1928.

Francisco Sugrañes y Bardaji, culto veterinario barcelonés publicó un artículo el día 31 de Octubre de 1899 en la revista "La Veterinaria Catalana", en el que pedía al Ayuntamiento de Barcelona la reorganización de los Servicios Municipales, mediante la creación del Cuerpo de Veterinaria Municipal. Pocos meses después publica otro trabajo que titula "Proyecto de reforma de los Servicios Sanitarios Municipales que afectan a la Medicina Veterinaria", insistiendo en la necesidad y mejora de tales servicios. Barcelona contaba entonces con 545.000 habitantes.

Los esfuerzos de Sugrañes y del resto de los veterinarios del Ayuntamiento no resultaron baldíos. El 20 de diciembre de 1899 el Consistorio aprobaba las bases para la creación

MERCADOS MUNICIPALES

En Barcelona, en las primeras décadas del siglo XIX funcionaban los Mercados de la Pescadería, cerca de la Antigua Aduana, destinados a venta del pescado, y los de la Boquería y del Borne, destinados en un principio a la venta de carne, frutas y verduras; y luego en 1826, a la Rambla de San José y en el segundo en la Plaza del Borne, cerca de la Ciudadela. Las piezas de caza se vendían en la plaza dels Conills, en la plaza Nova y en el Born. El aceite en la calle de la Boira y en la Plaza del Oli. Haciendo un recorrido por los mercados de la época encontraríamos los siguientes:

- Mercado San José, situado en las Ramblas y al lado de la Virreina en un solar que dejó un convento en 1836, en 1840 se puso la primera piedra y se terminó en 1914.
- Mercado Santa Catalina, solar que dejó un convento de los Dominicos y se inauguró en 1848.
- Mercado del Borne, que se acabó en 1876, sien-

do el primero de los mercados de Barcelona totalmente cubierto.

- En 1882 se inaugura el Mercado de San Antonio.

- En 1887 se inaugura el Mercado de la Barceloneta.

- En 1888 se inaugura el Mercado del Ensanche de la derecha (Concepción) el de Hostafranchs (se acaban las obras en 1892), y la Abacería Central también en 1892.

- En 1897 se agregan a Barcelona, Gracia, Sants, San Andrés, San Martín, San Gervasio y las Corts, y se incorporan al patrimonio municipal los mercados de dichos pueblos.

Antes de 1900 en Barcelona existían ya ocho grandes mercados cubiertos, cuyas estructuras se mantienen bien un siglo después. Barcelona era una de las mejores ciudades europeas de la época en este aspecto.

del Cuerpo de Veterinarios Municipales de la ciudad. En cumplimiento de la base 4ª, que preveía el nombramiento de un decano y un vicedecano, previas las oportunas votaciones entre los 28 veterinarios componentes del Cuerpo, fueron elegidos unánimemente Antonio Sabater como decano y Francisco Sugrañes como vicedecano, con 22 veterinarios numerarios y 4 supernumerarios. Los veterinarios que entraron ingresaron por oposición.

Decanos

El Cuerpo de Veterinarios Municipales fue aprobado el 22 de diciembre de 1899. Sus bases las redactaron los veterinarios Turró, Robert y Brosa. El primer jefe o decano fue Antonio Sabater (de 1889 a 1924), siguieron Antonio Sugrañes (1924-1925), Pablo Martí Freixas (1925-1930), José Mas Alemany (1930-1939), Benigno García Neira (1939-1950), José Sanz Royo (1950-1976), Antonio Concellón Martínez (1976-1980), Luis Camacho Ariño (1980-1985), Francisco Salas Moret (1985-1987), Gonzalo Monzón (1987-1996) y Xavier Llebaria Samper, desde 1997.

En 1899, los jefes de veterinaria municipal despachaban con el alcalde y desde aquella época todos los veterinarios municipales han venido ingresando por oposición, siendo constituido el primer tribunal por los eminentes compañeros Ramón Turró, Antonio Sabater y José Porta Pascual.

Los servicios se desarrollaban en: mataderos (el general y los restantes); al ganado que entra, en las naves de sacrificio y lazareto de observación; estaciones de ferrocarril (de Francia, Norte y Clot); mercados de abastos (carnes, volatería, caza, embutidos, mantecas, pescados, mariscos, pesca salada, leches, quesos, conservas, frutas, verduras, legumbres, etc.); en carnicerías, pescaderías y lecherías. Además se hacían recogidas de muestras para el Laboratorio Municipal (fundado en 1887), animales y zoonosis transmisibles, partes diarios y mensuales, emergencias, etc.

Con lo expuesto hemos hecho un resumen de los antecedentes del siglo XIX en materias de Salud Pública veterinaria, para finalizar con la fundación del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona.

Dr. Jaime Roca Torras.
Ex Técnico Superior Veterinario
del Ayuntamiento de Barcelona